

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública modificaciones solicitadas en la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera V-483: JA-48-CO Hinojosa del Duque-Pozoblanco (EC-048-JA). (PP. 748/96).*

Don Juan Tirado Díaz ha solicitado modificaciones en la concesión V-483: JA-48-CO, expediente de convalidación EC-048-JA (Hinojosa del Duque-Pozoblanco). En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la normativa vigente se acuerda un período de información pública de veinte días a fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se exhibe en las dependencias del Servicio de Transportes, sito en la calle Tomás de Aquino núm. 1, novena planta.

Córdoba, 20 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*RESOLUCION de 6 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia apertura de plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de viviendas de promoción pública en municipios de esta provincia.*

La Comisión Provincial de Vivienda en su reunión de 6 de mayo de 1996 acordó señalar el plazo que a continuación se detalla para la presentación de solicitudes de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, que se construyen en los Municipios siguientes:

Plazo de un mes a partir de la fecha del anuncio en BOJA.

Expediente: GR-94/060-V.  
Municipio: Pulianas.  
Núm. viviendas: 20.

Expediente: GR-91/070-V.  
Municipios: Orgiva.  
Núm. viviendas: 40.

Las solicitudes habrán de presentarse en los Ayuntamientos respectivos, en modelo oficial que se facilitará a los interesados y dentro del plazo indicado, por aquellos titulares en quienes concurren los requisitos exigidos en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de Viviendas de Promoción Pública.

Granada, 6 de mayo de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública en Baeza (Jaén), construidas al amparo del Expte. J-89-01/AS.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 25 viviendas de Promoción Pública en Baeza (Jaén), construidas al amparo del expediente J-89-01/AS.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en c/ La Yedra, en Baeza (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.: 1(V3).  
Núm. Vvdas.: 1.  
Sup. útil: 61,94.  
Núm. dormitorios: 2.

Tipo Vvda.: 2(V1, V2, V4).  
Núm. Vvdas.: 3.  
Sup. útil: 70,16.  
Núm. dormitorios: 3.

Tipo Vvda.: 3(V5).  
Núm. Vvdas.: 1.  
Sup. útil: 72,31.  
Núm. dormitorios: 3.

Tipo Vvda.: 4(V6).  
Núm. Vvdas.: 1.  
Sup. útil: 54,32.  
Núm. dormitorios: 2.

Tipo Vvda.: 5(V20).  
Núm. Vvdas.: 1.  
Sup. útil: 91,86.  
Núm. dormitorios: 4.

Tipo Vvda.: 6(V17, V18, V19, V21, V22, V23).  
Núm. Vvdas.: 6.  
Sup. útil: 77,96.  
Núm. dormitorios: 3.

Tipo Vvda.: 7(V24).  
Núm. Vvdas.: 1.  
Sup. útil: 78,84.  
Núm. dormitorios: 4.

Tipo Vvda.: 8(V7, V8, V9, V10, V11).  
Núm. Vvdas.: 5.  
Sup. útil: 73,81.  
Núm. dormitorios: 3.

Tipo Vvda.: 9(V12, V13, V14, V15, V16).  
Núm. Vvdas.: 5.  
Sup. útil: 57,68.  
Núm. dormitorios: 2.

Tipo Vvda.: 10(V25).  
Núm. Vvdas.: 1.  
Sup. útil: 54,34.  
Núm. dormitorios: 2.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, conforme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 22 de mayo de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del

día 28.5.96, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en la población que a continuación se reseña y durante el período que se indica:

Sevilla: C/ Pascual de Gayangos. 2 viviendas, expte.: SE-90/11-AS.

Del 14 de junio al 15 de julio de 1996.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., sita en c/ Orfila núm. 7 de esta capital.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el artículo 7 (modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el artículo 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio), artículos 8 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Según Resolución de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la adjudicación de estas viviendas, serán adjudicatarios las familias actualmente residentes y vecinos tradicionales del Centro Histórico de Sevilla, que acrediten ser vecinos del barrio o collación donde se encuentre la actuación.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación del expediente de convalidación EC-JA-019, concesiones V-1855:JA-163-MA, Málaga-Ventorrillo de las Cruces; V-3100:JA-316-MA, Cuesta de los Pablos; V-3249:JA-342-MA, Málaga-Málaga (Circular); V-3250:JA-343-MA, Campanillas-Málaga con prolongación y V-4036:JA-385-MA, Campanillas-Campanillas (Circular), de titularidad de la entidad de Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, SA. (PP. 1865/96).*

Solicitud de modificación del expediente de convalidación EC-JA-019, en los trayectos Málaga y el Parque Tecnológico.

Plazo de la Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), y en concreto al Ayuntamiento de Málaga.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en C/ Avenida de la Aurora, núm. 47. Edificio A.S. Múltiples-Avda. de la Aurora.

Málaga, 14 de mayo de 1996.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
REGIONAL DE ANDALUCIA

*ANUNCIO.*

En la reclamación núm. 4/587/93 por el concepto de Transmisiones Patrimoniales seguida en este Tribunal

a instancia de Estévez García Elías se ha dictado en 22.6.95 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

«Esta Sala Desconcentrada del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día, acuerda: Estimar la presente reclamación económico administrativa y anular, en consecuencia, la comprobación de valores impugnada, ordenándose que se proceda a la práctica de una nueva valoración suficientemente motivada, que deberá notificarse en forma al interesado, siempre en los términos expresados en este fallo».

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el núm. 4 de los arts. 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución dictada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de esta Secretaría-Delegada, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Almería, 20 de mayo de 1996.- La Secretaria-Delegada, Ana Sangrador Campo.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

*EDICTO. (PP. 1983/96).*

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1996, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de urbanización de terrenos sitos en Polígono Industrial Carretera de la Isla promovido por Sepes (Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo), según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alfredo Granados.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 29 de mayo de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

*ANUNCIO sobre aprobación inicial del expediente de adaptación a la reforma del PGOU de la Urbanización Torreblanca del Sol. (PP. 1260/96).*

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 23 de febrero de 1996, el expediente de Adaptación a la reforma del P.G.O.U. de la Urb. Torreblanca del Sol, promovido por don Giuseppe Orlandi en rep. de Torreblanca del Sol, S.A., se expone al público por plazo de 15 días, a efectos